



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 11 de noviembre de 2.014
EXP-EXA N° 8.478/2014

RESCD-EXA: 767/2014

VISTO: Que el Departamento de Matemática de esta Unidad Académica ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo docente regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **MEDIDA e INTEGRACION** de la carrera de: Licenciatura en Matemática (plan 2000) de esta Unidad Académica, en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda a fs. 56 vta., aconseja autorizar la convocatoria e imputar el gasto a un cargo de JTP, dedicación semiexclusiva ocupado interinamente por el Lic. Enrique Ángel Lazarte.

Que Comisión de Docencia e Investigación fs. 57 aconseja autorizar lo tramitado en estos actuados y aprobar la nómina de jurados propuestos para integrar el Jurado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 05/11/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

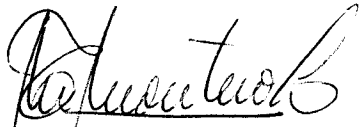
ARTÍCULO 1°: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos antes mencionado, un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura MEDIDA e INTEGRACION, de la carrera de Licenciatura en Matemática (plan 2000).

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1° , a los docentes que seguidamente se menciona:


TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Juan Carlos Rosales ♦ Elda Graciela Canterle ♦ Mónica Nancy Cruz 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Juan Carlos Rodríguez ♦ María Cristina Ahumada ♦ Antonio Sàngari ♦ Héctor Nicolás Funes

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a los miembros del Jurado, al docente cuya designación se imputa al cargo motivo de este concurso: Lic. Enrique Ángel Lazarte, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica y emitase la pertinente Resolución. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb


Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa